



DECRETO ALCALDICIO N° 8241
AUTORIZA APARCAMIENTO FUERA DEL
MUNICIPIO VEHICULO QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 850 de fecha 05.04.2011, que declara desierta Licitación Pública N° 3656-28-LE112 en virtud que no se presentaron oferentes. Autoriza adquisición vía convenio marco a través del Portal Mercado Público, de 01 Camioneta Chevrolet D-MAX cc 3.0D 4WD DAB ABS EC, al proveedor Automotora INALCO S.A., Rut 81.198.400-0, por un monto total de \$ 13.933.353 con iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1912 de fecha 09.12.08 que establece que a contar del 06 de Diciembre de 2008, asume oficialmente el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa don Antonio Silva Vargas.

El Decreto Alcaldicio N° 961 de fecha 18.04.2015 que autoriza para uso exclusivo del Sr. Alcalde Don Antonio Silva Vargas el vehículo Municipal, Camioneta Chevrolet D MAX cc. 3.0D 4WD DAB ABS EC, color Blanco, N° motor 897585, N° Chasis MPATFS77HBT100184, Año 2011, Placa Unica BYFR.60-9.

Autoriza a contar de esta fecha aparcamiento en el domicilio particular del Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, Sr. Antonio Silva Vargas, ubicado en Valentín Zúñiga N° 76, comuna de Requinoa, de lunes a domingo y con exención de uso de disco fiscal.

Que el Sr. Alcalde ha informado verbalmente que el vehículo mencionado se aparcará en propiedad arrendada por el Municipio, a la Sra. Rosa Caro Lira, ubicada en calle Leonardo Murialdo N° 34, comuna de Requinoa.

Lo dispuesto en el art. 39 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la circular N° 35593 de 1995 de la Contraloría General de la República.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aparcamiento del vehículo municipal, asignado a la Alcaldía, Camioneta Chevrolet D MAX cc. 3.0D 4WD DAB ABS EC, color Blanco, N° motor 897585, N° Chasis MPATFS77HBT100184, Año 2011, Placa Unica BYFR.60-9, en propiedad arrendada a la Sra. Rosa Caro Lira, ubicada en calle Leonardo Murialdo N° 34, Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Servicios Generales (1)

Control (1)

Archivo